

**DECRETO POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN SOBRE PATENTES DE INVENCIÓN,
DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO Y PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTÍSTICA**

DECRETO LEGISLATIVO, Aprobada el 29 de Enero de 1908

Publicado en La Gaceta No. 16 del 6 de Febrero de 1908

La Asamblea Nacional Legislativa,

Decreta:

Único- Aprobar la Convención sobre patentes de invención, dibujos y modelos industriales, marcas de fabricas y comercio y propiedad literaria y artística, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, el 23 de agosto de 1906, por los Delegados á la Tercera Conferencia Internacional Americana, y que suscribió el representante de Nicaragua.

Dado en el Salón de Sesiones.- Managua, 29 de enero de 1908 – **Juan. J. Estrada**, D. P.- **Leonardo Argüello**, D. S.- **A. Briones**, D. S.

Publíquese Palacio del Ejecutivo- Managua, 29 de enero de 1908- **J. S. Zelaya**.- El Ministro de Relaciones Exteriores- **José D. Gámez**.